

**2-1000-2020-001548**

Bogotá D.C., 24 de Abril de 2020

Doctor

Fernando Carrillo Flórez

Procurador General de la Nación

Procuraduría General de la Nación

Carrera 5 # 15-50

Bogotá DC

**Asunto:** Consulta sobre publicación de datos de contagio Departamento del Chocó

Respetado Señor Procurador,

Reciba un cordial saludo, El Instituto Nacional de Salud-INS recibió el día de ayer una comunicación procedente del Departamento del Chocó en la cual se indica: "(...) hay una situación que (sic) no está generando mucha dificultad en el territorio. Está relacionado con los datos que se detallan de los pacientes de nosotros. Están utilizando esa información para identificar la gente en los municipios y amenazar y desplazar las familias, y eso nos dificulta conseguir la información en las entrevistas, no nos están dando información de los contactos estrechos por eso, y finalmente se nos están escondiendo y fugando los diagnósticos positivos. La propuesta doctora es que no se precise información del departamento, ni tipo, ni municipio, etc. Sólo Chocó"

Con este panorama, Señor Procurador, es que acudo a su valiosa colaboración para poner de presente esta situación, a fin de realizarle la siguiente,

**Consulta: ¿Puede el Instituto Nacional de Salud publicar los datos para el Departamento del Chocó, teniendo en cuenta la información de amenazas y desplazamiento, excluyendo algunos criterios como municipio, edad, sexo, tipo, sin que con esto se trasgreda el principio de publicidad y transparencia de la información y con base en la situación de vulnerabilidad de las comunidades indígenas y afrodescendientes que habitan en esta zona del país?**

Agradezco de antemano su colaboración, atentamente,



---

**MARTHA LUCIA OSPINA MARTINEZ**

Directora General

**Elaboró:** LUIS ERNESTO FLOREZ SIMANCA